



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil
Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA

Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina
Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714
e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

CARTA ABIERTA DE DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS A LOS SENADORES Y SENADORAS DE LA NACIÓN EN EL MARCO DE LA SANCIÓN DE LA LEY DE ABORTO SEGURO Y GRATUITO

Las abajo firmantes, mujeres integrantes de los Organismos de Derechos Humanos de La Argentina, nos dirigimos a los Senadores y las Senadoras de la Nación frente al inminente tratamiento del Proyecto de Ley de Aborto Legal, Seguro y Gratuito que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados.

El proyecto de legalización de la interrupción voluntaria del embarazo antes de las 14 semanas, es una antigua demanda por la igualdad de derechos de las mujeres y personas que gestan por el derecho a decidir sobre sus cuerpos.

Respetuosas de todas las opiniones y creencias, entendemos que el Estado debe implementar políticas para el conjunto de la población más allá del signo o ideario confesional, correspondiendo al ámbito personal y subjetivo la decisión sobre interrumpir o no un embarazo no deseado.

Los Tratados internacionales de Derechos Humanos, por cuyo efectivo cumplimiento luchamos incansablemente, señalan la necesidad de garantizar a las personas que gestan el acceso al aborto legal.

La CEDAW (Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de 1979), la Plataforma de Acción de la IV Conferencia de la Mujer realizada en Beijing en 1995 y diversas Recomendaciones de los Comités de los Derechos del Niño y de los Derechos de la Mujer, han solicitado a los Estados miembro de las Naciones Unidas la aprobación de la despenalización del aborto y su inclusión en los programas de salud gratuitos y públicos.

Basados en el principio de igualdad del Derecho internacional de los Derechos Humanos y como medio de garantizar el derecho a la salud de

todas las mujeres y en particular de las mujeres más pobres, para evitar múltiples sufrimientos a las víctimas de abusos y violaciones, es que solicitamos a las señoras Senadoras y a los señores Senadores la aprobación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, el próximo 8 de agosto.

Firmas

Taty Almeida DNI 3.482.870

Lita Boitano DNI 8.080.535

Vera Jarach DNI 92.909.350

Mabel Careaga DNI 13.565.152

Maria Elena Naddeo DNI 12.081.439

Alicia Furman DNI 5.143.169

Gisela Cardozo 30.743.802

Malena Silveyra 24.962.480

Norma Ríos 6.373.783

Raquel Witis DNI 6.032.108

Ana Barrio DNI 22.049.451

Sandra Maresco DNI 20.705.032

Erica Bonacina DNI 35.613.075

Diana Kordon DNI 5.012.025

Maria Paz Scott DNI 32.009.963

Cristina Marin DNI 16.392.469

Alicia Herbón DNI 3.749.290